



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 21 de septiembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 7112/2022 y glosados, mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento informático destinado al Aula de Diseño Asistido por Ordenador (CAD); y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 446/2022, de fecha 8 de Agosto de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 88/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Agosto del corriente, obrando a fs. 48/50 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 56/2022, emite el informe correspondiente a fs. 194/209, notificado a fs. 216/217.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE (\$ 5.146.120,00) a las firmas: “MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 612.800,00)”, “IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (\$ 2.851.200,00)” y “GIL WALTER PABLO (\$ 1.682.120,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Rectorado – Programas Especiales - (G.P. 3058 – 4/436 (\$ 3.795.000,00) - Fondo Universitario – 001 – 011 – Rectorado Institucional (G.P. 1131 – 4/436 (\$ 1.351.120,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 88/2022 a las firmas: “MARTINO SERGIO DANIEL – (CUIT: 20-12489385-3)”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 612.800,00), “IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. – (CUIT: 30-71028438-1)”, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 2.851.200,00) y “GIL WALTER PABLO – (CUIT: 20-23424572-5)”, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.682.120,00), por la provisión de equipamiento informático destinado al Aula de Diseño Asistido por Ordenador (CAD).

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE (\$ 5.146.120,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Rectorado – Programas Especiales - (G.P. 3058 – 4/436 (\$ 3.795.000,00) - Fondo Universitario – 001 – 011 – Rectorado Institucional (G.P. 1131 – 4/436 (\$ 1.351.120,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas